**Call for Inputs**

**Healthy Ecosystems and Human Rights: Sustaining the Foundations of Life**

“Goals for conserving and sustainably using nature and achieving sustainability cannot be met by current trajectories, and goals for 2030 and beyond may only be achieved through transformative changes across economic, social, political and technological factors.”

*Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. 2019. “Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services.”*

There is now global agreement that human rights norms apply to a broad spectrum of environmental issues, including biological diversity (the full range of life on Earth) and healthy ecosystems (the foundation upon which all life depends). The Special Rapporteur on human rights and the environment, Dr. David Boyd, is working to provide additional clarity regarding the substantive rights and obligations that are essential to the enjoyment of a safe, clean, healthy and sustainable environment. He has submitted reports on clean air,[[1]](#footnote-2) a safe climate,[[2]](#footnote-3) and good practices on the promotion and implementation of the right to a safe, clean, healthy and sustainable environment.[[3]](#footnote-4) He is now preparing a thematic report focusing on human rights and associated obligations related to healthy biodiversity and ecosystems. For that purpose, he is seeking inputs on the topic from States and stakeholders through responses to the brief questionnaire below.

Your replies will inform the Special Rapporteur’s analysis and contribute to his report, which will be presented to the General Assembly in October 2020.

**Questionnaire**

The Special Rapporteur invites and welcomes your answers to the following questions:

1. Please provide examples of ways in which declining biodiversity and degraded ecosystems are already having adverse impacts on human rights. Adversely affected rights could include, among others, the rights to life, health, water, food, culture, non-discrimination, a safe, clean, healthy and sustainable environment, and Indigenous rights.

Se expondrá particularmente sobre el daño a los derechos culturales e indígenas que son mi tema de experticia.

Los ecosistemas y la biodiversidad hacen parte de paisajes culturalmente valorados, considerados como puntos de referencia en el espacio y como motivadores de cohesión social y reproducción identitaria. Dentro de dichos ecosistemas y con relación a ellos se encuentran lugares, plantas y animales con diversas valoraciones (sagrados, medicinales, simbólicas, etc.) tanto para las sociedades antiguas como presentes, cuya alteración destruye las posibilidades tanto de recuperar el pasado como de enriquecer la diversidad cultural presente. Está comprobado que la biodiversidad está asociada a la diversidad cultural; por ende la valoración de la diversidad debe darse en todas sus formas para que tanto ecosistemas como sociedades sean sostenibles.

Este tema atañe especialmente a los grupos indígenas, ya que los ecosistemas y la biodiversidad revisten en esta cosmovisión un carácter sagrado; su alteración repercute el equilibrio cósmico y afecta sus posibilidades de reproducción social en todos los sentidos posibles. El territorio con su diversidad natural es un todo orgánico con las comunidades que lo habitamos. Si se afecta una parte se afecta la otra. La afectación de los derechos de la naturaleza repercute directamente en los derechos de los seres humanos.

2. To protect a wide range of human rights, what are the specific obligations of States and responsibilities of businesses in terms of addressing the main direct drivers of harm to biodiversity and ecosystems (e.g. land conversion, loss and degradation of habitat, climate change, overexploitation, pollution, invasive species) and the indirect drivers (unsustainable production and consumption, rapid human population growth, trade, conflict and inequality)?

La responsabilidad del Estado es generar políticas públicas tendientes al bien común, es decir que defiendan y garanticen los derechos humanos (y por ende de la naturaleza) por sobre otros intereses. Se debe llegar a un consenso con el sector privado donde queden claramente definidas las reglas del juego que siempre deben priorizar el respeto por dichos derechos. El deber del Estado es también controlar el cumplimiento de estas reglas del juego. Las empresas, por su parte, tienen la responsabilidad de cumplir esas normas. Si las mismas están formuladas de forma consciente y considerando las perspectivas, necesidades y derechos de los diferentes grupos sociales, debería ser suficiente. Todos sabemos que las empresas tienen un fin de lucro, quien debe velar por el bien común es el Estado.

3. Please provide specific examples of constitutional provisions, legislation, regulations, policies, programs or other measures that employ a rights-based approach to prevent, reduce, or eliminate harm to biodiversity and ecosystems or to restore and rehabilitate biodiversity and ecosystems.

Se puede mencionar al Artículo N° 41 de la Constitución Nacional Argentina:

**«**Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.» <https://argentina.justia.com/federales/constitucion-de-la-nacion-argentina/primera-parte/capitulo-segundo/#articulo-41>

4. If your State is one of the 156 UN Member States that recognizes the right to a safe, clean, healthy and sustainable environment,[[4]](#footnote-5) has this right contributed to protecting, conserving and restoring biodiversity and healthy ecosystems? If so, how? If not, why not?

Las normativas internacionales en general constituyen usualmente instrumentos de referencia muy útiles para luchar por los derechos, asignándoles mayor legitimidad. En este sentido adherir a este derecho ha contribuido tanto a colocar en agenda el tema, generándose en los gobiernos locales, provinciales y nacional diferentes programas y políticas, como por ejemplo el intento nacional en 2004 de ordenar el territorio, la formulación de normativas específicas y la creación de nuevas áreas protegidas; como para incrementar las defensas de los pueblos que se oponen al extractivismo en sus territorios, como por ejemplo la minería en la provincia de Chubut.

5. Please provide specific examples of good practices in preventing, reducing, or eliminating harm to biodiversity and ecosystems, or restoring and rehabilitating biodiversity and ecosystems. These examples may occur at the international, national, sub-national, or local level. Where possible, please provide evidence related to the implementation, enforcement, and effectiveness of the good practices (e.g. measurable outcomes such as increases in terrestrial and marine protected areas, increases in Indigenous and Community Conserved Areas, declining rates of deforestation and poaching, or progress in the recovery of species that were previously threatened or endangered).

Se puede citar por ejemplo el co-manejo entre el Estado y Comunidades Mapuches (nación indígena) en los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi de la República Argentina. Par más información consultar: <http://www.saij.gob.ar/mesa-politica-co-manejo-parques-nacionales-lanin-nahuel-huapi-nv18178-2017-09-29/123456789-0abc-871-81ti-lpssedadevon>

6. Please identify specific gaps, challenges and barriers that your government, business, or organization has faced in attempting to employ a rights-based approach to preventing, reducing, or eliminating harm to biodiversity and ecosystems.

Una de las dificultades de este enfoque es la instrumentalización de la naturaleza, que limita las posibilidades para su conservación. El enfoque de los derechos es importante y absolutamente cierto y necesario; sin embargo no creo que sea suficiente para tender a una mayor conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, ya que muchas veces, las acciones que provocan el daño, van también enarboladas tras la bandera de los derechos humanos (más trabajo, hábitat, agua para todos, etc.). Entonces es necesario este enfoque pero no suficiente; la naturaleza no es solo un instrumento al servicio de los seres humanos y no se debe proteger solamente en relación a nuestros derechos. La naturaleza tiene sus propios derechos y se los debe respetar como tales. El verdadero punto de transición hacia la conservación de la naturaleza estará allí, que es la postura que sostienen también los pueblos indígenas.

7. Please specify ways in which additional protection is provided (or should be provided) for populations who may be particularly vulnerable to declining biodiversity and degraded ecosystems (e.g. women, children, persons living in poverty, members of Indigenous peoples and local communities, older persons, persons with disabilities, ethnic, racial or other minorities and displaced persons). How can these populations be empowered to protect and restore declining biodiversity and degraded ecosystems?

En principio garantizando los procesos de cohesión social, si existen, y sino desarrollando programas para generarlos. La unión, la identidad, el sentido de pertenencia y la existencia de objetivos comunes son la principal herramienta de las comunidades vulnerables para revertir tanto su situación de vulnerabilidad como la de los ecosistemas en los que habitan. La sociedad moderna ha disgregado a las comunidades e instalado el individualismo, que es algo fantasioso ya que vivimos en un mundo compartido y que priva a las comunidades de ser más fuertes para proteger sus derechos y los de la naturaleza. Algunos pueblos han conseguido darse de cuenta de ello y unirse para mejorar sus condiciones de vida, otros requieren la colaboración del Estado para ello. Una vez que las comunidades se encuentran unidas por un sentimiento común y el deseo de colaborar, es importante la circulación y rescate de los conocimientos y otros recursos preexistentes entre ellos, el establecimiento de prioridades y a partir de ahí el trabajo consensuado con el Estado y otros sectores (como el científico) para formular y colaborar en programas de restauración o protección de ecosistemas y su biodiversidad.

8. How do you safeguard the rights of individuals and communities working on biodiversity issues (potentially identified as environmental human rights defenders or land defenders)? What efforts has your Government made to create a safe environment for them to freely exercise their rights without fear of violence, intimidation, or reprisal?

9. There is substantial evidence that consumption in high-income States is adversely affecting biodiversity and ecosystems in low and middle-income States. What are ways in which high-income States should assist low-income States in responding to biodiversity loss and ecosystem degradation, while simultaneously contributing to sustainable development in those low-income States?

Los intereses y capitales económicos de los países de altos ingresos violan la naturaleza de los países pobres aprovechándose de su debilidad política y económica, generando procesos extractivistas con un alto poder contaminante que no se ven posibilitados de realizarlos en sus propios territorios (industria petrolera, nuclear, papeleras, mineras a cielo abierto, etc.).

Los Estados de altos ingresos no deben ni perjudicar ni ayudar a los países de bajos ingresos, sino concentrarse en sus propios países ya que la intervención externa ha sido desde la época colonial una de las principales fuentes de todos los problemas que tenemos los países de bajos ingresos actualmente. Los países de bajos ingresos vivimos en un eterno círculo de extractivismo motivado por países de altos ingresos y posteriormente su ayuda interesada, de este modo estamos en una permanente una situación de dominación o neocolonialismo. Los países de altos ingresos deben dejar de intervenir sea para bien o para mal o bien en los demás.

10. For businesses, what policies or practices are in place to ensure that your activities, products, and services across the entire supply chain (extraction/sourcing, manufacturing, distribution, sale, and end-of life management) minimize biodiversity loss and ecosystem degradation and meet human rights standards, especially those articulated in the Guiding Principles on Business and Human Rights?

Existen programas como la Certificación de Sustentabilidad

(<http://www.certificaciondesustentabilidad.org/>)**.** Sin embargo, no tengo un conocimiento profundo sobre e el sector privado por lo que prefiero no emitir mayor opinión.

1. A/HRC/40/55 [↑](#footnote-ref-2)
2. A/74/161 [↑](#footnote-ref-3)
3. A/HRC/43/53 [↑](#footnote-ref-4)
4. See, A/HRC/43/53, Annex II. [↑](#footnote-ref-5)